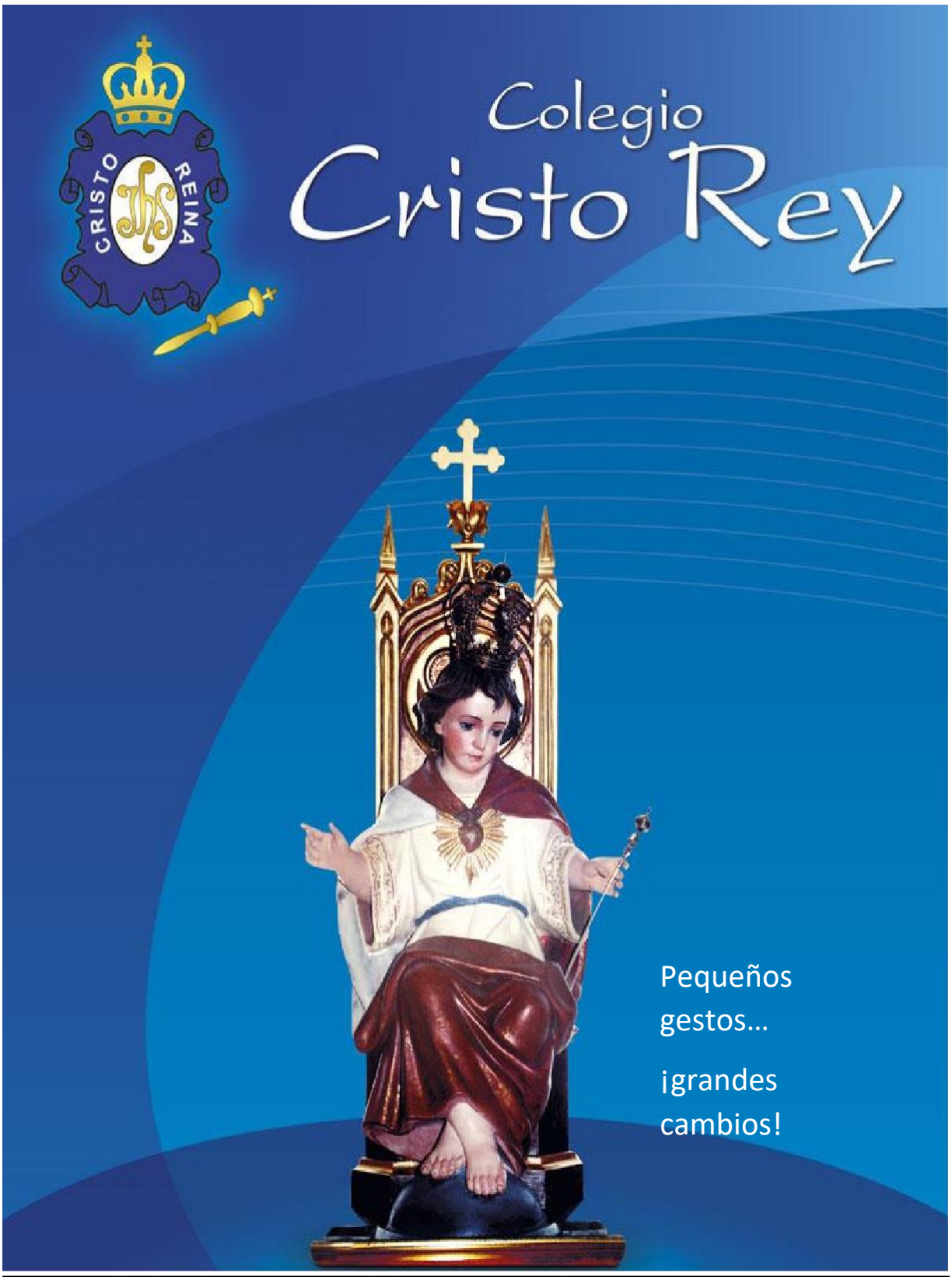

BOLETÍN SOBRE COSTO EDUCATIVO, MATRÍCULA Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2027

CRISTO REINA

Mientras transitamos los últimos meses del año 2026, es preciso volver la mirada a cuanto hemos recorrido juntos este tiempo de gracia. Iniciamos con las celebraciones jubilares por los ***150 años*** de la Fundación del Instituto de religiosas Hijas de Cristo Rey y culminaremos el mismo, a la luz de las celebraciones por los ***60 años*** de la llegada de las Hijas de José Gras y Granollers a nuestra tierra.

Durante este tiempo de peregrinar por distintas ciudades del país, las Hermanas han ido sembrando la semilla de un carisma que se renueva en cada una de ellas; sea en las aulas de los colegios, en la ayuda parroquial, en los comedores, alguna enfermería, las residencias de estudiantes y dondequiera que viva una Hija de Cristo Rey, se descubrirá la impronta de nuestro Padre Fundador que nos invita a hacer el Bien, pues todo tiempo es propicio para hacerlo.

Y luego de soñar, servir y sumar durante un año, hoy nos vuelven a invitar para escudriñar el corazón, interpelar el entendimiento para hacer un alto en el camino: es tiempo de recordar aquello cotidiano que aprendimos en el hogar y que nos hicieron los que somos hoy. Un tiempo para examinarnos y recuperar lo simple y sencillo para generar la conversión y la búsqueda de felicidad.

Pequeños gestos… ¡grandes cambios!

Que estas palabras agrupadas de a dos en dos las multipliquemos y las elevemos a la ***n*** potencia.

Me pregunto si cada una elevada a la ***n*** potencia o si cada par elevado a la **n** potencia y multiplicado fuese la respuesta correcta o me resulta una mayor que la otra. Creo que no hay fórmula correcta en estos asuntos como cuando veo las cuatro palabras en una expresión gramatical. Lo esencial es saber que cada gesto suma cuando nace de un corazón agradecido. Cada gesto se potencia según a quién va dirigido, la intención que lo acompaña y cuánto resuena en el entendimiento y en el corazón de quien lo recibe.

Pidamos a nuestro Padre Fundador nos conceda descubrir la grandeza de la pequeñez de cada gesto y el impacto que genera en la vida de los demás. Busquemos en esos pequeños servicios que hacemos en casa, en cada palabra que dirigimos a quienes comparten la vida con nosotros y dejémonos interpelar por esta sencilla invitación de las Religiosas Hijas de Cristo Rey: ***Pequeños gestos… ¡grandes cambios!*** Y revolucionemos nuestra vida, nuestra familia y nuestra sociedad.

En la gran Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo.

A los pies del Rey y de su buena y tierna Madre Inmaculada,

Juan Carlos Capurro Quimper

Director

Cristo reina

Estimados Padres de Familia, por medio de la presente y dando cumplimiento con el Art. 14 de Ley 26549 [1] y el Art. 75 de la Ley 29571[2], ponemos en su conocimiento la información correspondiente a las condiciones del servicio educativo para el año 2025.

El Colegio Cristo Rey tiene como Promotor al Instituto de Religiosas Hijas de Cristo Rey y actualmente su Director es el educador Juan Carlos Capurro Quimper. El Colegio cuenta con los tres Niveles de Educación Básica Regular, Inicial, Primaria y Secundaria, tal como se especifica en los documentos de la Resolución Directoral N° 393-29/01/1965 y la Licencia de Funcionamiento N° 0047 (pueden apreciarlas en la página web del colegio www.cristorey.edu.pe y en el intranet del SieWeb en el apartado de documentos).

N°	ENTIDAD, RESOLUCIÓN, FECHA	RESUMEN:
01	Ministerio de Educación Pública R.D. N°393 – 29/01/1965	"1º.- Autorizar el funcionamiento de una Escuela Particular de Educación Primaria completa para mujeres, en el local ubicado en la calle General Clement 1500, del distrito de Pueblo Libre, de esta Capital, bajo la denominación "Vedruna"(…)"
02	Ministerio de Educación Pública, Segunda Región de Educación R.D. N°615 – 06/02/1968	"1º.- Autorizar el funcionamiento de la Secciones de Jardín y Transición Mixtas, en la escuela Particular "Vedruna" del distrito de Pueblo Libre, de esta Capital, ampliando así la R.D. Nº393-29/01/1965(…)"
03	Ministerio de Educación Pública, Segunda Dirección Regional de Educación R. D. N°1116–05/03/1968	1º.- Autorizar el funcionamiento de un Colegio Particular de Educación Secundaria Común, Primer Ciclo, para mujeres, en el local ubicado en Alfredo Cadenas 290, distrito de Pueblo Libre, de esta Capital (…)"
04	Ministerio de Educación Zona de Educación Nº01 de Lima R.D. N°1113– 06/06/1985	"1º.- Aprobar el cambio de nombre del Centro Educativo Particular "Vedruna" por el de Centro Educativo Particular "CRISTO REY" ubicado en Alfredo Cadenas 290, distrito de Pueblo Libre, jurisdicción de la Supervisión Sectorial de Educación Nº03-01 (…)"
05	Ministerio de Educación Dirección de Educación de Lima Metropolitana R.D. N°001293–1/04/1971	1º.- Autorizar el funcionamiento del Segundo Ciclo de Educación Secundaria Común, en el Colegio particular de Mujeres "Vedruna", sito en Alfredo Cadenas 290, del distrito de Pueblo Libre, de esta Capital, ampliando así la R.D. No.1116-05/03/1968(…)"
06	Ministerio de Educación Zona de Educación No. 01 R.D. N°004290–8/08/1980	1º.- Reconocer a partir del 01 de marzo de 1980 a la Congregación "Hijas de Cristo Rey", como nueva entidad promotora del CEP "Vedruna", sito en Abraham Lincoln s/n Pueblo Libre, NEC 03-01, quien asumirá ante el Ministerio de Educación la responsabilidad de la orientación axiológica, académica y administrativa del Centro Educativo, cesando para la Congregación "Hermanas Carmelitas de la Caridad", toda la responsabilidad derivada de la indemnización del personal del Centro Educativo Particular(…)".
07	Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local 03 R.D. N°08158-05/05/2017	2º.- "Reconoce como Director de la Institución Educativa Privada "Cristo Rey" a partir del 01 setiembre 2016 en forma indeterminada, al Profesor Juan Carlos Capurro Quimper(…)"

[1] Ley de Centros Educativos Privados

[2] Código de Protección y defensa del Consumidor

Promotor: Instituto de Religiosas Hijas de Cristo Rey
RUC: 20111579980

- Teléfonos: 261-6721
- Domicilio Legal: Avenida Abraham Lincoln N° 235 Pueblo Libre.
- Correo Electrónico de contacto: administracion@cristorey.edu.pe

Director: Juan Carlos Capurro Quimper
DNI: 06625407

- Teléfono Despacho: 977938311
- Domicilio Legal: Avenida Abraham Lincoln N° 235 Pueblo Libre.
- Correo Electrónico de Contacto: direccion@cristorey.edu.pe

1. GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.1 **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

Nuestra propuesta educativa encuentra su profundo fundamento en el Carácter Propio de los Centros Educativos Cristo Rey, cuya misión es **educar para que Cristo reine** en el corazón de cada estudiante, en las familias y en la sociedad. Inspirados en el carisma del Padre José Gras —fundador del Instituto Religioso Hijas de Cristo Rey—, creemos firmemente en la transformación de la sociedad a través de una educación que pone a Jesús como centro y sentido de la vida.

Entendemos la educación como un proceso integral y globalizador que ilumina la mente en la **Verdad** y forma el corazón en el **Bien**. Aspiramos a ser una "segunda creación" que capacite a los niños, niñas y adolescentes para desarrollar una acción transformadora de la realidad desde los valores del Evangelio.

Nuestra acción educativa se inspira de manera transversal en los valores de **Amor, Verdad, Bien, Fe y Vida**, los cuales orientan cada relación, decisión y experiencia que ofrecemos. Promovemos una formación que favorece el crecimiento personal, la sensibilidad social, el pensamiento crítico, la vivencia gozosa de la fe y el compromiso activo con la construcción de una sociedad más justa, solidaria, fraterna y respetuosa del entorno.

Bajo nuestro lema institucional —**¡Cristo reina!** —, creemos que cada estudiante es protagonista de su propio proceso de aprendizaje y posee capacidades únicas que deben ser acompañadas, fortalecidas y desarrolladas. Por ello, ofrecemos una educación cercana y personalizada, basada en la acogida, el respeto, la confianza y la sencillez, favoreciendo el desarrollo armónico de todas las dimensiones de su ser.

Nuestros Pilares: Identidad y Pedagogía

- **Enfoque Integral (Amor, Verdad, Bien, Fe y Vida):** Nuestra propuesta gira en torno a los valores evangélicos del Carácter Propio. Promovemos una práctica consciente de la fe para que nuestros estudiantes sean hombres y mujeres de Bien, agentes de cambio capaces de responder a los desafíos del mundo actual.

- **Interioridad y Dimensión Pastoral:** Favorecemos momentos de silencio, introspección y encuentro personal con Dios a través de la oración, la adoración, las celebraciones y los sacramentos. La Pastoral unifica y da sentido a todas las acciones educativas del colegio.
- **Entorno Seguro, Familiar y Cercano:** Creamos un ambiente con espíritu de familia, confianza y sencillez, aplicando una pedagogía preventiva basada en el amor, la paciencia y la cercanía, recordando que "el amor enseña a enseñar".
- **Aprendizaje en y por la Naturaleza (Pedagogía Verde):** Aprovechamos nuestras amplias áreas verdes para impulsar el aprendizaje vivencial, fomentando la conciencia eco social, el cuidado de la creación, la investigación y la creatividad.
- **Inclusión y Equidad:** Ofrecemos una escuela abierta a todos, multicultural e inclusiva. Entendemos que la verdadera equidad implica adaptar las estrategias y acoger con respeto los diversos ritmos y necesidades educativas especiales de cada estudiante.
- **Ciudadanía Crítica y Solidaria:** Combinamos las competencias curriculares con el aprendizaje-servicio (ApS) y el compromiso social, promoviendo la solidaridad, el acompañamiento a los más vulnerables y la recuperación de espacios naturales.
- **Espacios que Educan:** Creemos que el espacio es el "tercer educador". Transformamos nuestras aulas en laboratorios experienciales y colaborativos donde se vive la creatividad y la espiritualidad.
- **Evaluación Formativa y Acompañamiento:** Entendemos la evaluación como un proceso personalizado, continuo y formativo que valora tanto los resultados como el proceso de logro de competencias, promoviendo la autoevaluación como medio de maduración.

Más allá del aula, promovemos:

Proyectamos una formación que trasciende los muros escolares, promoviendo:

- Aprendizaje de idiomas con experiencias significativas.
- Visitas pedagógicas con enfoque social y ambiental.
- Proyectos de investigación y creatividad desde edades tempranas.
- Vínculo activo con las familias, reconocidas como las primeras educadoras de sus hijos, invitándolas a ser parte de nuestra Misión Compartida.

Utilizando para estos fines, las siguientes metodologías activas e innovadoras:

- **Aprendizaje por proyectos (ABP) y Aprendizaje basado en problemas (PBL):** para aprender haciendo, y resolviendo retos reales.
- **Aprendizaje cooperativo**: para potenciar el trabajo en equipo, la creatividad y aprender a resolver los conflictos.
- **Gamificación:** utilizando dinámicas lúdicas para motivar y reforzar aprendizajes.
- **Rutinas de pensamiento y aprendizaje dialógico**: para enseñar a pensar, reflexionar y decidir.
- **Inteligencias múltiples y neurociencia**: respetamos diferentes formas de aprender y ritmos aprendizaje.
- **Aprendizaje-servicio (APS)**: proyectos que integran conocimiento y compromiso social.
- **Estimulación temprana:** desarrollo integral en los primeros años.
- **Emprendimiento social:** para formar agentes de cambio e innovación.

Lo que nos caracteriza:

a) Una sólida educación fundamentada en el Amor, la Verdad, el Bien, la Fe y la Vida.
b) Innovación pedagógica en perfecta armonía con nuestro compromiso social y pastoral.
c) Un ambiente familiar, acogedor y sencillo que estimula la convivencia positiva.
d) Una comunidad educativa unida en Misión Compartida (estudiantes, educadores y familias) que hace vida el carisma de las Hijas de Cristo Rey.

Toda esta propuesta se encuentra desarrollada y fundamentada en nuestro Plan Curricular expuesto en los documentos de la plataforma SieWeb, y actualizado cada año en nuestros planes de trabajo.

1.1.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.

NIVELES	HORAS SEMANALES
Inicial 3-4 años	30 horas
Inicial 5 años	35 horas
Primaria	40 horas
Secundaria	40 horas

- Nuestro plan de estudios se complementa con áreas especializadas orientadas al desarrollo integral de nuestros estudiantes: Educación Física, Religión, inglés, Robótica y un sólido programa de Arte y Cultura que abarca Artes Plásticas, Danza, Música, Coro y Teatro. Estas asignaturas potencian la creatividad, la expresión, el pensamiento lógico y el bienestar físico y espiritual.

- Para conectar la teoría con la práctica, promovemos visitas pedagógicas que ofrecen experiencias reales y significativas. Estas salidas favorecen la observación directa, el análisis crítico y la indagación en contextos auténticos, motivando a los estudiantes al vincular los aprendizajes del aula con su entorno.
  Siguiendo con esta valiosa tradición reactivada el año pasado, continuaremos programando estas actividades en el presente año escolar y a futuro. Como es habitual, las salidas serán autofinanciadas por las familias, y los detalles, costos y coordinaciones se comunicarán de manera oportuna a lo largo del año.

1.1.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Nuestro sistema de evaluación es de carácter formativo y se encuentra centrado en el desarrollo de competencias, las cuales toman como criterios de referencia precisos los estándares de aprendizaje establecidos para cada ciclo.

Las normas que regulan los procesos de promoción, recuperación o permanencia de grado se rigen estrictamente por las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación a través de la Resolución Viceministerial RVM Nº 094-2020 y la vigente RVM Nº 048-2024-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

Se considera la siguiente escala de logro:

TIPO DE EVALUACIÓN	CUALITATIVA			
NIVEL DE LOGRO	ESCALA CUALITATIVA			
	C	B	A	AD
	En inicio	En Proceso	Logro previsto	Logro destacado
*Se aplica la misma escala para todos los grados y niveles de Inicial, Primaria y Secundaria	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado.	Cuando el estudiante está próxima o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable.	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia

***Nota:** De presentarse nuevas disposiciones o cambios normativos, la institución se acatará a las indicaciones emitidas por el MINEDU.*

Para la emisión de los resultados finales de la evaluación en los tres niveles (al término del año académico 2027), se considera la nota del último periodo (IV bimestre), considerando que la evaluación es un proceso formativo, que llevará a lograr el aprendizaje por Competencias de cada área.

1.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA*

En concordancia con la RVM N.º 094-2020-MINEDU y la RVM N.º 048-2024-MINEDU, la evaluación en nuestra institución se sustenta en el enfoque formativo y el logro de competencias mediante la escala cualitativa oficial (AD, A, B, C).

Los criterios para los procesos de promoción, recuperación y permanencia al finalizar el periodo lectivo se aplican según la etapa del desarrollo del estudiante:

Ciclo	Grado	Pasa de grado o es promovido al siguiente grado	Permanencia en el grado	Recuperación pedagógica o acompañamiento	
				Acompañamiento o Recuperación (febrero)	Permanecen de grado luego de la recuperación
II	Inicial	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
III	1º Primaria	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	2º Primaria	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más	Si no cumple requerimientos de promoción o permanencia	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

		cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás	al término del año lectivo.	
IV	3º Primaria	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.			
	4º Primaria	El estudiante alcanza el nivel de logro "A” o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.			
V	5º Primaria	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD", "A", o "C" en las demás competencias.			
	6º Primaria	El estudiante alcanza el nivel de logro "A” o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.			

Ciclo	Grado	Pasa de grado o es promovido al siguiente grado	Permanencia en el grado	Recuperación pedagógica o acompañamiento	
				Acompañamiento o Recuperación (febrero)	Permanecen de grado luego de la recuperación
III	1º/ 3º/ 4º secundaria	**Al término del periodo lectivo, el estudiante:** Alcanza como mínimo el nivel de logro “B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD”, “A”, o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.	Si no cumple las condiciones de promoción.

		Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.			
IV	2º/ 5º secundaria	**Al término del periodo lectivo, el estudiante:** Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. **Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:** El estudiante alcanza, el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B” en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.	Si no cumple las condiciones de promoción.

*Fuente: RVM N° 048-2024 /RVM Nº 094-2020-MINEDU

1.1.4 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES Y SUBSANACIÓN

Al finalizar el año escolar, como parte del servicio de acompañamiento y apoyo que brinda el colegio a nuestros estudiantes, se establecen dos mecanismos principales según el nivel de logro obtenido:

a) CARPETA DE REFUERZO PEDAGÓGICO

Dirigida a aquellos estudiantes que requieran consolidar alguna competencia del área.

- Estas carpetas contienen materiales prácticos y sencillos que invitan a continuar el aprendizaje durante el periodo vacacional de enero y febrero, garantizando que tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los aprendizajes del grado siguiente.
- Al inicio del próximo año escolar, la carpeta podrá ser entregada al docente del nuevo curso como evidencia del trabajo realizado.
- Su desarrollo no tiene carácter obligatorio para los estudiantes; sin embargo, representa un compromiso compartido entre padres, estudiantes y docentes para seguir promoviendo la práctica, el ejercicio y el logro de las competencias, permitiendo que lleguen mejor preparados al nuevo periodo escolar.

b) **EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA (NIVEL EN INICIO - C)**

De acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación (**RVM N° 094-2020-MINEDU** y la **RVM N° 048-2024-MINEDU**), las instituciones educativas deben garantizar oportunidades de recuperación para los estudiantes que culminan el año con el nivel de logro **"C – En Inicio"** en una o más competencias.

- Los estudiantes que se encuentren en este nivel recibirán obligatoriamente su Carpeta de Recuperación, la cual deben desarrollar a finales del mes de enero.
- Al finalizar dicho mes, rendirán una evaluación de recuperación para actualizar su calificación en el sistema SIAGIE. Esta evaluación permitirá evidenciar los avances logrados y determinar si el estudiante requiere un acompañamiento adicional durante el año escolar.

1.1.5 LOGROS ACADÉMICOS

ALCANCES ACADÉMICOS 2026	
Evaluaciones diagnósticas con pruebas externas (IPA) e internas	Permitieron conocer el punto de partida y los avances de los estudiantes. Con esta información, los docentes pueden decidir qué reforzar, qué ajustar y qué estrategias aplicar para mejorar el aprendizaje de manera continua.
Desarrollo del Proyecto Institucional línea 2: "Soñando, Sirviendo y Sumando en el cuidado de la casa común" en los tres niveles	En Inicial, Primaria y Secundaria se desarrollaron proyectos conjuntos entre áreas, logrando aprendizajes interdisciplinarios y/o integrados que fortalecieron competencias y la comprensión del mundo desde distintas perspectivas, en el marco de nuestro lema Pastoral 2026: *"Por Cristo y su reino: soñando, sirviendo y sumando"*

Desarrollo del Proyecto Institucional línea 1: Soñando, sintiendo y sumando talentos: Vivir la escena desde mi emoción"	Siguiendo la línea de proyectos orientados a la vivencia socioemocional, las estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria participaron en la elaboración y puesta en escena de una obra de teatro interdisciplinaria e integrada con las áreas de humanidades. Esta experiencia permitió vivenciar lo socioemocional desde el hacer, el convivir y el crear con otros, fortaleciendo la empatía, la seguridad personal y la expresión artística colectiva.
Consolidación de la convivencia en Inicial y Primer Grado (Nivel Mixto)	El desarrollo de las actividades en las aulas de Inicial y Primer Grado bajo la modalidad mixta se llevó a cabo de manera sumamente favorable. Esta integración propició un ambiente de respeto mutuo, compañerismo y sana convivencia desde los primeros años, una experiencia enriquecedora sobre la cual seguiremos avanzando para fortalecer los lazos de nuestra comunidad educativa.
Avances en autonomía y habilidades comunicativas	Las estudiantes avanzaron en su autonomía y toma de decisiones. Además, mejoraron sus habilidades comunicativas, especialmente en la expresión oral, participando activamente en actividades diarias y experiencias de aprendizaje.
Olimpiadas y Gimnasiada	Se consolidaron habilidades motrices finas y gruesas mediante juegos y circuitos psicomotrices. Asimismo, la realización de nuestra Gimnasiada constituyó una verdadera fiesta de sana competencia, donde las estudiantes demostraron su esfuerzo, perseverancia, disciplina y trabajo en equipo. En el ámbito artístico, destacaron en teatro y danza, mostrando creatividad y coordinación.
Recital de Coro	Se llevo a cabo el recital de coro que permitió fortalecer la sensibilidad y cultura musical, así como la afinación y el ritmo. Las estudiantes se presentaron con seguridad y entusiasmo, demostrando disciplina y capacidad de trabajo colaborativo.
Pensamiento crítico, investigación y análisis	Se aplicaron metodologías activas como proyectos y estudios de caso, fomentando el análisis, la formulación de preguntas y la búsqueda de soluciones. Esto fortaleció una actitud reflexiva y propositiva en las estudiantes.
Proyectos de Innovación y Robótica	La integración de la robótica y las herramientas digitales en el currículo fomentó el pensamiento computacional, la resolución creativa de problemas y el trabajo colaborativo desde edades tempranas.
Concurso de Matemática	El área de matemática en secundaria abordo ejercicios de razonamiento matemático y concreto la actividad, en esta oportunidad, a través de un formato de rally que permite movilización de equipos para la resolución de problemas.
Taller de debate y matemática	Se aperturó el taller de matemática para el grado de 1ero de secundaria, que duró cuatro meses, al igual que se consiguió activar el taller de debate hacia el mes de setiembre, proporcionando experiencias enriquecedoras para nuestras estudiantes del nivel de secundaria.
Clubes de Ciencia / Brigada ambiental y biblioteca	Se activaron los clubes de ciencia brigada ambiental y guardianas de la biblioteca para fomentar y diversificar la participación estudiantil, al mismo tiempo que se recogen los intereses de las jóvenes del nivel de secundaria.

1.1.6 CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS ESTUDIANTES:

- La asistencia a clases es primordial para el avance de los aprendizajes y para el eficaz desarrollo de las actividades académicas.
- La asistencia se considera desde el momento de la oración y reflexión hasta la última hora de clases. Cada estudiante registrará su asistencia al ingreso del colegio.
- Cada Educador registrará su asistencia en cada sesión de aprendizaje a través del sistema Sieweb
- Si las estudiantes ingresan a la tutoría o a clases después de la hora señalada, se considera como tardanza, será registrada en el sistema Sieweb, y para el ingreso, se seguirá lo que se especifica en el Reglamento Interno.
- En caso de inasistencias, se deberá seguir el proceso indicado en el Reglamento Interno del colegio para su justificación.

1.1.7 PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES POR AULA 2027:

a) Metas de atención de alumnos por aula*

NIVEL DE INICIAL			NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS		
Aforo de 20	Aforo de 20	Aforo de 25	Aforo de 30	Aforo de 30

***** Por cada sección se reservarán como máximo dos vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, debidamente acreditadas. Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación del Perú, el colegio podrá recibir estudiantes en condición de inclusión durante el proceso de matrícula extraordinaria, siempre que existan las condiciones institucionales para brindar la atención correspondiente.

b) La conformación y distribución de las aulas es potestad del colegio, el cual aplica criterios pedagógicos, socioemocionales y organizativos para la adecuada conformación de los grupos. **Al momento de la matrícula, los padres de familia aceptan que la asignación de los estudiantes a los diferentes grados, secciones y niveles forma parte de las decisiones institucionales y no será modificada una vez concluido dicho proceso.**

c) Los padres de familia serán informados de la sección asignada a su menor hijo(a) el primer día de clases.

1.1.8 CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2027:

Inicio del Año Académico 2027 para todos los estudiantes será el martes 02 de marzo, quedará organizado en bimestres de la siguiente manera:

BIMESTRE	DURACIÓN		UNIDADES DIDACTICAS	
BIMESTRE I	(10 SEMANAS)	Del martes 02 de marzo al viernes 07 de mayo	**I UNIDAD**	Del martes 02 de marzo al viernes 02 de abril
			II UNIDAD	Del lunes 05 de abril al viernes 07 de mayo.
VACACIONES	**Del lunes 10 al viernes 14 de mayo**			
BIMESTRE II	(10 SEMANAS)	Del lunes 17 de mayo al viernes 23 de julio	**III UNIDAD**	Del lunes 17 de mayo al viernes 18 de junio
			IV UNIDAD	Del lunes 21 de junio al viernes 23 de julio
VACACIONES	**Del lunes 26 de julio al 6 de agosto**			
BIMESTRE III	(09 SEMANAS)	Del lunes 09 de agosto al viernes 08 de octubre	**V UNIDAD**	Del lunes 09 de agosto al viernes 10 de setiembre
			VI UNIDAD	Del lunes 13 de setiembre al viernes 08 de octubre
VACACIONES	**Del lunes 11 al viernes 15 de octubre**			
BIMESTRE IV	(09 SEMANAS)	Del lunes 18 de octubre al 17 de diciembre	**VII UNIDAD**	Del lunes 18 de octubre al viernes 12 de noviembre
			VIII UNIDAD	Del lunes 15 de noviembre al viernes 17 de diciembre
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR	**Lunes 20 de diciembre**			

*Durante el año escolar se contemplan semanas en las que se desarrollan distintas actividades que promueven aprendizajes y habilidades blandas complementarias al desarrollo integral y crecimiento del estudiante.

FERIADOS DEL AÑO ESCOLAR

FERIADOS 2027	
Marzo	Jueves 25 de marzo Viernes 26 de marzo
Junio	Lunes 7 de junio Lunes 29 de junio
Julio	Viernes 23 de julio Miércoles 28 de julio Jueves 29 de julio
Agosto	Viernes 6 de agosto Lunes 30 de agosto
Octubre	Viernes 08 de octubre
Noviembre	Lunes 01 de noviembre
Diciembre	Miércoles 08 de diciembre Jueves 09 de diciembre

*Los días feriados consignados en la calendarización corresponden a feriados que involucran horas lectivas.

HORARIO REGULAR

NIVEL - INICIAL	NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA
Inicial 3 y 4 años 08:00 - 14:00 horas	07:40 -15:00 horas
Inicial 5 años 08:00 - 14:45 horas	

*Las listas de útiles podrán ser descargadas de la página web durante el proceso de matrícula.

1.1.9 **AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

El colegio ofrece los siguientes ambientes y facilidades para el aprendizaje:

- Aulas equipadas con pantallas interactivas
- Laboratorios de Cómputo con proyector multimedia y aire acondicionado.
- Laboratorios de Robótica con proyector multimedia.
- Accesos a plataformas virtuales: Ms. Teams y Sieweb.
- Conexión inalámbrica y físico, con ancho de banda adecuado para conexión remota. Laboratorio de Ciencias y Tecnología
- Auditorio Padre José Gras con escenario teatral, audio y proyector multimedia
- Auditorio Madre Inés con proyector multimedia
- Sala de Danza con espejos incorporados
- Sala de música con instrumentos varios.
- Campo deportivo y pista atlética
- Áreas verdes
- Comedor y Kiosco
- Patios techados con malla raschel
- Fuentes de agua filtrada
- Capilla
- Sala de Pastoral
- Aula multiusos
- Aula de teatro
- Biblioteca

1.1.10 **PRESENTACIÓN PERSONAL**

Los estudiantes deben asistir al colegio correctamente uniformados.

- Los estudiantes del nivel de Inicial a 2° de Primaria sólo utilizarán uniforme deportivo.
- Las estudiantes desde 3º de Primaria a 5º de Secundaria utilizarán ambos uniformes de acuerdo con su horario escolar.
- UNIFORME ESCOLAR: Falda altura de la rodilla, blusa blanca con escudo del colegio, chompa del colegio, casaca escolar, zapatos escolares negros y medias blancas altas.
- UNIFORME DEPORTIVO: consta de buzo, short y polo del Colegio, medias deportivas altas y zapatillas completamente negras.
- El uso del UNIFORME DEPORTIVO será únicamente para las clases de Educación Física y Arte-Cultura o cuando la Dirección lo disponga.

- Todas las prendas del uniforme debidamente rotulados con nombre y apellidos completos en un lugar visible.
- El cabello debe lucir limpio y correctamente peinado. En el caso de las niñas deberá permanecer recogido completamente con colette o cinta color azul, blanco y turquesa. En el caso de los niños, utilizarán corte escolar.

El padre de familia puede adquirir las prendas del uniforme con el PROVEEDOR de su preferencia cuyas prendas se ajusten al modelo y colores del Colegio.

1.1.11 ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTUDIANTES:

Nuestra propuesta educativa se sostiene en el trabajo conjunto y constante de parte de padres, educadores y estudiantes; cuyo punto de partida será, en palabras de nuestro fundador el tener la necesidad de "identificarse con el espíritu" de la Institución. (EB , jun. 1918, 10 . Pensamiento Educativo). Esto significa hacer El Bien para hacer reinar a Cristo en nuestra sociedad.

Para ello debemos comprender que tanto padres como estudiantes y educadores forman una comunidad educativa basada en las siguientes características:

- Una convivencia escolar con relaciones interpersonales y /o virtuales basadas en la cercanía y el respeto.
- Un clima constructivo que nace desde el hogar, que valora los procesos de cada estudiante y favorece vínculos saludables.
- Un discernimiento continuo y una formación en valores que permitan decidir, cuestionar y elegir lo bueno y correcto.

Procurar hacer El Bien significará cuidar en todo momento nuestras relaciones interpersonales desde una mirada de enriquecimiento, bajo el cumplimiento de las normas, que garantizan a su vez, la regulación del comportamiento y una convivencia armoniosa.

EDUCADORES:

Los educadores cumplen un rol fundamental en la pedagogía en Cristo Rey, acompañando de manera cercana y constante el proceso formativo de las estudiantes. Son los primeros responsables en detectar y dialogar sobre las dificultades que puedan surgir en su aprendizaje. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Brindar acompañamiento y soporte emocional.
- Identificar y atender dificultades en su avance académico. Proporcionar seguridad y orientación en su área.
- Dialogar y orientar sobre situaciones conductuales que afecten el desarrollo normal de su proceso de aprendizaje.

TUTORES:

Los tutores, como responsables directos del aula, promueven un diálogo asertivo y espacios de escucha activa, donde las estudiantes puedan expresar con libertad sus emociones, inquietudes, aspiraciones, etc. manteniendo el equilibrio entre cercanía y autoridad formativa.

EL EQUIPO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA TOE:

El equipo está conformado por la Coordinadora de Convivencia Institucional, las psicólogas y tutores, quienes trabajan articuladamente para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante.

1.1.12 **SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE**

Para un efectivo acompañamiento en el desarrollo integral de los estudiantes se cuenta con:

- Coordinación de Pastoral

  Hijas de Cristo Rey están consagradas a la enseñanza por vocación y la consideran y ejercen como un apostolado por cuyo motivo se hallarán en nuestros Colegios las garantías más sólidas del perfeccionamiento moral e intelectual de las estudiantes». Ven. José Padre Gras.

  Somos un Colegio en pastoral que busca ofrecer a la sociedad, la familia y los estudiantes una concepción de la vida y del hombre, con un sentido trascendente, que se reflejan en las relaciones fraternas y solidarias donde Cristo reine.

  Por medio de diversas actividades buscamos motivar a la Comunidad Educativa, ofreciéndoles herramientas pedagógicas, dinámicas y reflexivas con el fin de desarrollar las diversas áreas de crecimiento intelectual, moral y espiritual, creando un compromiso serio como miembros de la Iglesia y de la sociedad.

  Este año el objetivo que acompañará cada una de nuestras actividades pastorales es:

  Por Cristo y su reino soñar un mundo mejor, servir con amor y sumar dones.

  Coordinación de Convivencia Institucional y TOE (Tutoría y Orientación Educativa)

- La Coordinación de Convivencia

  Vela por un ambiente escolar respetuoso y seguro, impulsando acciones preventivas, acompañamiento y mediación ante situaciones que puedan afectar la armonía y la buena convivencia. Su labor fortalece las relaciones interpersonales y promueve una cultura de paz.

  Funciones principales:

  a. Implementar acciones de prevención y promoción de la buena convivencia.
  b. Acompañar y orientar ante situaciones que afecten la convivencia escolar.
  c. Facilitar procesos de mediación y acuerdos restaurativos.
  d. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y los protocolos institucionales.
  e. Articular con psicología, tutores y familias para brindar apoyo oportuno.

  TOE (Tutoría y Orientación Educativa), por su parte, brinda acompañamiento formativo y socioemocional a nuestros estudiantes.

  Funciones principales:

  a. Conducir sesiones de tutoría formativas y de reflexión.
  b. Realizar el seguimiento individual de los estudiantes.
  c. Brindar orientación socioemocional, académica y vocacional.
  d. Desarrollar actividades que fortalezcan habilidades personales y de convivencia.
  e. Coordinar con docentes, psicología y convivencia para un acompañamiento integral.

  Ambas áreas, desde sus funciones complementarias, contribuyen a que nuestros estudiantes encuentren un entorno de apoyo, cuidado y formación en coherencia con los valores del Colegio.

- Psicología

  El área de psicología acompaña el bienestar emocional, social y personal de los estudiantes, brindando atención especializada.

Funciones principales:

Ofrecer apoyo psicológico individual en situaciones emocionales o familiares.

a. Realizar evaluaciones y seguimientos socioemocionales.
b. Desarrollar talleres y espacios formativos para fortalecer la regulación y el manejo saludable de emociones.
c. Orientar a docentes y familias en el manejo de situaciones que afecten el bienestar de las estudiantes.
d. Trabajar en forma conjunta con Coordinación de Convivencia y TOE para intervenciones integrales.

- Servicio de enfermería

El Departamento de Enfermería del Colegio Cristo Rey tiene como finalidad velar por el bienestar y el cuidado de la salud de los estudiantes y trabajadores de nuestra institución. Brinda atención primaria de salud y asistencia inmediata ante situaciones de malestar, urgencias o accidentes que puedan presentarse durante la jornada escolar.

Asimismo, desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, fomentando hábitos saludables y una cultura de autocuidado en toda la Comunidad Educativa.

Principales funciones del servicio de Enfermería:

a. **Atención de primeros auxilios:** brindar atención inmediata ante accidentes, lesiones o malestares que se presenten durante la jornada escolar.
b. **Atención y orientación en situaciones de salud:** evaluar al estudiante y determinar, según la situación, si requiere observación, comunicación con la familia o derivación a un centro de salud.
c. **Coordinación con las familias:** mantener una comunicación oportuna con los padres de familia o apoderados ante cualquier situación que comprometa el bienestar del estudiante.
d. **Seguimiento de casos de salud:** realizar el seguimiento de los estudiantes que requieran atención médica, restricciones temporales o reincorporación progresiva a sus actividades escolares.
e. **Apoyo en la administración de medicamentos:** brindar apoyo, previa coordinación con los padres de familia y de acuerdo con las indicaciones médicas correspondientes.

Consideraciones Importantes del Departamento de Enfermería:

1. Asistencia al colegio y cuidado de la salud
    a. Los estudiantes que presenten fiebre durante las últimas 24 horas, vómitos, diarrea, tos persistente, conjuntivitis u otros síntomas compatibles con enfermedades contagiosas deberán permanecer en casa.
    b. Se recomienda que los estudiantes que se encuentren en proceso de recuperación de una enfermedad o que presenten malestar general permanezcan en casa hasta encontrarse en condiciones adecuadas para asistir a clases.
    c. Los descansos médicos indicados por el profesional de salud deberán cumplirse hasta la fecha establecida. La reincorporación al colegio deberá realizarse considerando las indicaciones médicas y las restricciones correspondientes.

d. En caso de presentar síntomas durante la jornada escolar, el Departamento de Enfermería se comunicará con los padres de familia o apoderados para informar sobre el estado de salud del estudiante y coordinar las medidas pertinentes.

2. Administración de medicamentos durante la jornada escolar
   e. Se recomienda que, siempre que sea posible, la administración de medicamentos se realice en el hogar, especialmente cuando se trate de dosis únicas o cuando el horario de administración lo permita.
   f. Si el estudiante requiere recibir medicamentos durante el horario escolar, los padres de familia deberán presentar la receta médica vigente y enviar el medicamento en su envase original, debidamente identificado con el nombre completo del estudiante, grado, dosis y horario de administración.
   g. No se recibirán medicamentos en pastillas sueltas, sin identificación o fuera de su envase original.
   h. El Departamento de Enfermería no dispone de medicamentos que requieran prescripción médica, tales como antibióticos, anticonvulsivantes, antiparasitarios, entre otros.
   i. La administración de medicamentos estará sujeta a la presentación de la documentación correspondiente, las indicaciones médicas y los procedimientos establecidos por la institución.

3. Atención y comunicación con las familias
   j. Ante una situación de salud que requiera atención médica externa, el Departamento de Enfermería coordinará con los padres de familia o apoderados las acciones necesarias para garantizar la atención oportuna del estudiante.
   k. Es responsabilidad de los padres de familia mantener actualizados sus números telefónicos y datos de contacto registrados en la institución, a fin de facilitar una comunicación inmediata ante cualquier emergencia.
   l. Se solicita informar oportunamente al Departamento de Enfermería sobre diagnósticos médicos, alergias, tratamientos, restricciones físicas o cualquier condición de salud relevante para el cuidado del estudiante durante la jornada escolar.

Protocolo de Atención en Caso de Accidentes Escolares

Con el propósito de garantizar una atención oportuna, segura y organizada ante cualquier accidente que pueda ocurrir dentro de la institución educativa, el Colegio Cristo Rey cuenta con un protocolo de actuación orientado a salvaguardar la integridad y el bienestar de nuestros estudiantes.

El Departamento de Enfermería es responsable de brindar la atención inicial y coordinar las acciones necesarias, en comunicación con los padres de familia o apoderados y las áreas correspondientes de la institución.

1. Atención inmediata

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el estudiante recibirá atención inmediata por parte del personal del Departamento de Enfermería, quien brindará los primeros auxilios de acuerdo con la naturaleza del accidente y las condiciones del estudiante.

2. **Evaluación del estado de salud**

Se realizará una evaluación inicial para identificar la naturaleza y gravedad de la lesión, valorar el estado general del estudiante y determinar si requiere observación, atención médica externa o traslado a un centro de salud.

3. **Registro y comunicación institucional**

Todo accidente o incidente será registrado en la plataforma SIEWEB, en el módulo correspondiente a la atención de Enfermería.

Asimismo, se comunicará lo ocurrido a los tutores, la Coordinación correspondiente y la Dirección, según la naturaleza y gravedad del caso.

4. Comunicación con la familia

El padre, madre o apoderado será informado oportunamente sobre el accidente, la evaluación realizada, la atención brindada y las recomendaciones correspondientes.

En caso de que el estudiante requiera atención médica externa, se coordinará con la familia para garantizar su atención oportuna.

5. Derivación a un centro médico

Cuando la condición del estudiante requiera evaluación o atención médica especializada, se coordinará su derivación al centro médico correspondiente, de acuerdo con la cobertura del Seguro Escolar de Accidentes.

En estos casos, se informará a los padres de familia o apoderados sobre las acciones a seguir y se brindará la orientación necesaria para la atención del estudiante.

Ante una situación de emergencia que comprometa la salud o integridad del estudiante, se priorizará la atención y el traslado oportuno, sin retrasar las acciones necesarias por motivos administrativos.

6. Seguimiento del caso

El Departamento de Enfermería realizará el seguimiento correspondiente, de acuerdo con la naturaleza del accidente y las necesidades del estudiante.

Se solicita a los padres de familia o apoderados mantener informada a la institución sobre los resultados de la evaluación médica, diagnósticos, tratamientos, descansos médicos y restricciones que deban considerarse durante la jornada escolar.

- **Servicio de cafetería:**

  La concesionaria autorizada, ofrece una alimentación saludable, que es monitoreada por el MINSA y el MINEDU para cumplir con los requerimientos y lineamientos tanto internos, externos y de la comunidad educativa.

- **Póliza de Seguro Escolar de Accidentes:**

  Con el propósito de brindar seguridad y protección a los estudiantes, la institución cuenta con un Seguro Escolar de Accidentes, el cual cubre cualquier eventualidad que ocurra dentro del colegio, durante el horario escolar, o en actividades externas donde el estudiante represente a la institución.

  Este seguro se mantiene activo tanto en modalidad presencial como semipresencial, garantizando una respuesta oportuna ante cualquier emergencia.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1 REQUISITOS Y PROCESO DE MATRÍCULA 2027

CRONOGRAMA DE USO DEL SISTEMA SIEWEB PARA LA MATRICULA	
Matrícula Inicial, Primaria y Secundaria	Desde el martes 05 hasta el viernes 29 de enero del 2027
Matrícula Extemporánea	Lunes 01 y martes 02 de febrero 2027

NOTA: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que sírvase tomar las previsiones del caso para realizar la matricula dentro de las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente dispondremos de la vacante.

La matrícula se efectuará vía online, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1er Paso :

- Realice el abono del monto de matrícula a través del sistema Pago Efectivo, el cual se realiza dentro de la plataforma del sistema SieWeb.

2do Paso

- Ingresar al sistema desde su PC de escritorio o laptop empleando el Navegador Google Chrome.
- Ingresar a la plataforma SIEWEB con el siguiente enlace: https://cristorey.sieweb.com.pe/sistema/login/
- Ingresar el USUARIO Y CLAVE DE FAMILIA, que les permitirá acceder al formato: "PROCESO DE MATRICULA 2027"
- Recuerde actualizar los datos de los(as) estudiantes y de los padres de familia (celulares, dirección centro de trabajo, correo electrónico) de igual forma debe registrar, en caso de sismo, el nombre de las personas responsables para recoger de la institución al estudiante. Así mismo registrar a la movilidad escolar o persona responsable de recoger al estudiante de la institución.
- Al acceder al proceso de matrícula, deberá ir grabando y descargando la actualización que se haga de los datos. Al finalizar el responsable de pago deberá imprimir, completar los datos, firmar, colocar su huella (con huellero) y escanear cada documento completo en formato PDF para subirlos al sistema SieWeb.

➢ *El acceso al sistema para matrícula es de uso exclusivo de los Padres de Familia.*

Los siguientes son los documentos que debe obtener del sistema SieWeb una vez realizado el proceso:

1. Autorización de Tratamiento de Imágenes y **Datos del Representante Legal** (3 páginas).
2. Autorización de Tratamiento de Imágenes y **Datos del/la Estudiante** (4 páginas).
3. Compromiso de las Familias en Lucha Contra La Anemia (1 página).
4. Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año 2027. CONSIGNAR LA FIRMA IGUAL AL DNI, NO HACER RÚBRICAS DISTINTAS. (10 páginas).
5. Declaración Jurada de Salud de su Menor hijo/a (2 páginas).
6. Declaración y/o Consentimiento Departamento de Enfermería Escolar (2 páginas).
7. DNI vigente, por ambos lados, del Representante Legal.
8. Foto del/la estudiante con polo o camisa / blusa del colegio, en fondo blanco.
9. Reporte de Matrícula 2027 (1 página).

10. Documento solicitado (Este espacio aparecerá en el sistema, en caso le falte presentar algún documento).

- *En caso de que los documentos adjuntados al sistema SieWeb en el proceso de matrícula sean observados, se le notificará y deberán ser enviados con las correcciones correspondientes, a la brevedad posible, a la mensajería del SieWeb: (Secretaría) Sra. Liliana Valverde Roncagliolo, para que puedan ser remplazados y dar por concluida la matrícula satisfactoriamente, dentro del plazo establecido.*

Para la matricula en el nivel Inicial debe enviar al SieWeb:

- Constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina.
- Cartilla CRED (Crecimiento y Desarrollo) de su hija.

- *La Constancia y la Cartilla CRED, se envían por el SieWeb al destinatario: (Enfermería) Sra. Hernández Medina, Dulce Concepción*

Para matrícula de estudiantes ingresantes (nuevos), adicionalmente presentarán:

Para matrícula de estudiantes ingresantes (nuevos), adicionalmente presentarán:

1. Certificado oficial de estudios del nivel y grado del año 2026.
2. Libreta de notas final del año 2026 del Colegio de procedencia.
3. Ficha Única de Matrícula del Sistema SIAGIE, del Colegio de procedencia, con situación final 2026.
4. Carta de no Adeudo del colegio de procedencia y otros documentos que requiera el colegio.

- *Enviar los documentos antes mencionados a través del Sieweb al destinatario: (Secretaría) Sra. Liliana Valverde.*
- *En caso de no contar con algún documento, se suscribirá un COMPROMISO en donde se garantiza el envío de lo faltante, dentro de los siguientes 30 días (paras los puntos 1 y 3)*

Conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. 7.3, del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026, no podrá realizar la matrícula si:

a. El Representante Legal ha observado morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmine el año escolar 2026 con deuda.
b. El Representante Legal mantiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
c. El Representante Legal no realizó el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el cronograma de matrícula 2026.
d. Se presenta lo establecido en el numeral 3 del punto IX del contrato de prestación de servicios.
e. Se presenta incumplimiento en las normas establecidas en el Reglamento Interno del Colegio.
f. Se presenta incumplimiento de los compromisos firmados por los padres de familia o representantes legales con el Colegio.
g. Se comete falta muy grave sancionada por el Colegio.

2.2 COSTO EDUCATIVO 2027

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes[1] y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2027, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente**, **apropiada, oportuna y por escrito,** respecto a los siguientes conceptos:

- **Cuota de Ingreso:**

CONCEPTO	COSTO
Cuota de ingreso para estudiantes nuevos	S/ 4,500.00
Cuota De Ingreso Para Hijo(a)s de Exalumno(a)s y/o hermano(a)s de Estudiantes	S/ 4,200.00

El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, así como la forma y el proceso de devolución de dicha cuota según las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación tiene el siguiente proceso:

El padre de familia deberá presentar:

- Solicitud de devolución de Cuota de Ingreso firmada con número y copia de DNI del solicitante, así como de la estudiante.
- Revisada la liquidación enviada, responder con el número de cuenta y CCI a la que se realizará la devolución.
- El plazo para la devolución no excederá los 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud.
- La fórmula para el cálculo del monto a devolver será de acuerdo con las normativas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación al momento de la solicitud

- **Matrícula:**

NIVEL	COSTO
Inicial	S/ 860.00
Primaria – Secundaria	S/ 1,200.00

- **Pensiones de Marzo a Diciembre:**

NIVEL	COSTO
Inicial	S/ 860.00
Primaria – Secundaria	S/ 1,200.00

[1] Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.

2.3 INFORMACIÓN HISTÓRICA DE CUOTA DE INGRESO, MATRICULA Y PENSIONES:

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento la información histórica de la Cuota de Ingreso, Matrícula y Pensiones de los últimos 5 años:

AÑO		2022		2023	2024	2025	2026
		SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO PARA ESTUDIANTES NUEVAS		S/ 3,750	S/ 3,750	S/ 4,500	S/ 4,500	S/ 3,500	S/ 4,000
CUOTA DE INGRESO PARA HIJAS DE EXALUMNAS Y/O HERMANAS DE ESTUDIANTES		S/ 3,500	S/ 3,500	S/ 4,000	S/ 4,000	S/ 3,300	S/ 3,700
MATRÍCULA	INICIAL	S/ 380	S/ 490	3 y 4 años S/ 550 5 años S/ 650	S/ 750	S/ 800	S/ 800
	PRIMARIA SECUNDARIA	S/ 750	S/ 850	S/ 990	S/ 1,050	S/ 1,100	S/ 1,135
PENSIÓN	INICIAL	S/ 380	S/ 490	3 y 4 años S/ 550 5 años S/ 650	S/ 750	S/ 800	S/ 800
	PRIMARIA SECUNDARIA	S/ 750	S/ 850	S/ 990	S/ 1,050	S/ 1,100	S/ 1,135

2.4 MONTO, NUMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES:

El costo educativo anual se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de **MARZO a DICIEMBRE**, **con vencimiento el último día del mes**, a excepción del mes de **DICIEMBRE**, cuya fecha de **vencimiento de pago es el 20/12/2027**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nº	MES	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTOS 2027		
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	Marzo	31/03/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
2	Abril	30/04/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
3	Mayo	31/05/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00

4	Junio	30/06/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
5	Julio	31/07/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
6	Agosto	31/08/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
7	Setiembre	30/09/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
8	Octubre	31/10/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
9	Noviembre	30/11/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00
10	Diciembre	20/12/2027	S/ 860.00	S/ 1200.00	S/ 1200.00

El interés moratorio es el establecido por el BCR para las operaciones ajenas al sistema financiero. **Las pensiones educativas se cancelarán por PagoEfectivo, a través de la plataforma de SieWeb.**

El Colegio ha acordado que el monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2027, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

En caso el Gobierno establezca que el servicio educativo sea prestado de forma distinta a las previstas, se analizarán los costos de acuerdo con lo que pueda señalar la norma correspondiente, a fin de determinar la pensión para aplicarse a ese caso.

2.5 MEDIDAS QUE ADOPTA LA INSTITUCION FRENTE AL INCLUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES ESCOLARES:

Respecto al incumplimiento del pago de las pensiones escolares el colegio tendrá las siguientes facultades:

- Retener los certificados de estudio de los periodos no cancelados.
- No renovar la prestación del servicio educativo a favor de la estudiante para el siguiente año escolar 2028 por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondiente al servicio proporcionado en el año lectivo 2027.
- Informar a las centrales de riesgo (Infocorp Equifax, Sentinel, etc.) las deudas por incumplimiento en el pago educativo.

2.6 ADMISION 2027 / 2028

El proceso de admisión del colegio Cristo Rey se realiza considerando principalmente el reconocimiento de los padres como los primeros educadores de sus hijos (as), el compromiso que adquieren con su misión y la capacidad de la Institución para responder a sus expectativas.

- **Costo de la solicitud de Admisión:**

CONCEPTO	COSTO
Solicitud de admisión / inscripción	S/ 300.00

- **Requisitos del Postulante**
  a. Partida de nacimiento
  b. DNI
  c. Partida de bautismo (opcional)*
  d. Una foto reciente a color, fondo blanco, tamaño carnet, pegada en la solicitud
  e. Carnet de seguro privado o número de autogenerado de EsSalud, indicando clínica de emergencia
  f. Informe psicológico completo
  g. Descarte auditivo y visual
  h. Cartilla de vacunas
  i. Constancia de matrícula SIAGIE
  j. Constancia de no adeudo
  k. Libreta de años anteriores

- **Requisitos de los Padres del Postulante**
  a. Partidas de matrimonio civil y religioso (opcional)*. En caso de separación, divorcio o no haber matrimonio, presentar carta dirigida a la Dirección explicando la situación
  b. DNI de ambos padres o apoderado legal
  c. En caso de apoderado legal, copia autenticada del poder
  d. Constancia de trabajo de ambos padres/apoderado legal, adjuntando:
  e. Para trabajadores Dependientes, copia de las 3 últimas boletas de pago de su centro de trabajo.
  f. Para trabajadores independientes o con negocio, el Reporte Tributario SUNAT actualizado
  g. Otros documentos que el Colegio Cristo Rey consideren pertinentes
  h. Una foto reciente a color, fondo blanco, tamaño carnet, de ambos padres, pegada en la solicitud
  i. Copia de recibos cancelados de luz, agua, teléfono o celular (2 últimos meses de dos servicios)

- **Condiciones del Proceso de Admisión 2027**
  a. Tener la edad cumplida al grado que postula hasta el 31 de marzo de 2027
  b. Descargar y completar la Solicitud de Admisión y el Informe Económico, y subirlos junto con los documentos solicitados en un plazo de 7 días calendario
  c. Solo se validarán solicitudes completas, llenadas con letra de imprenta
  d. El Área de Administración podrá citar a los padres para sustento económico si lo considera necesario
  e. Las entrevistas con el Área Psicopedagógica y Dirección serán presenciales y se agendarán una vez aprobado el expediente
  f. Finalizado el proceso, los pagos deben concretarse en un plazo máximo de 3 días calendario desde la entrevista con Dirección
  g. A partir de la segunda quincena de diciembre, se brindará información sobre el proceso de matrícula

(*) Estos documentos no son indispensables, pero constituyen condiciones deseables en las familias que solicitan una vacante.

Para el proceso de Admisión 2027 de los estudiantes de los tres niveles educativos las inscripciones ya se han iniciado en el presente año desde el mes de abril 2026.

El Proceso de Admisión 2028 para los niveles de Inicial (3, 4 y 5 años) y Primer Grado de Primaria se iniciará a partir de diciembre de 2026.

- **VACANTES POR NIVEL EDUCATIVO PARA EL 2027:**

NIVEL EDUCATIVO	AÑO / GRADO	VACANTES
INICIAL	3 Años	20
	4 Años	6
	5 Años	10
PRIMARIA	1º	10
	2º	3
	3º	5
	4º	0
	5º	10
	6º	10
SECUNDARIA	1º	10
	2º	10
	3º	2
	4º	10
	5º	5

(*) Vacantes disponibles al mes de noviembre, la actualización de las vacantes puede visualizarse en la página web del Colegio https://cristorey.edu.pe/admision/

- **Criterios para la Admisión:**
  Los criterios de evaluación del expediente de admisión no están en orden jerárquico ni son cancelatorios:

a. Contar con hermanos(as) matriculados en el centro educativo y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as).
b. Comportamiento de los padres acorde con las normas y compromisos institucionales u otros que sean intrínsecos a sus objetivos institucionales en consonancia con su visión y misión.
c. Expediente de Admisión completo y resultados de su evaluación.
d. Asistencia y puntualidad a las actividades del proceso de admisión.
e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
f. Ser hijo(a) de exalumnos del mismo centro educativo.
g. Para Grados Intermedios:
    1. Análisis del informe de progreso (libreta de notas) u Hojas de Información Académica del postulante (año inmediato anterior y año en curso).
    2. Proyección del Perfil del postulante en relación al calificativo o nota de evaluación académica y psicológica del postulante.

Mayores detalles y documentos que especifican los requisitos, pasos y procedimiento para el proceso de Admisión podrán encontrarlos en nuestra página Web www.cristorey.edu.pe , en la pestaña de Admisión.
Así mismo para una atención personalizada puede comunicarse con la Sra. Connie Redhead al correo admision@cristorey.edu.pe o través del teléfono 977938311.

3. INFORMACION RELEVANTE SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS:

3.1 Otorgamiento de Becas:

El Colegio Cristo Rey acompaña a sus familias en momentos de especial vulnerabilidad mediante el otorgamiento de becas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 23585 y su reglamento (D.S. N.º 26-83-ED), aplicable ante el fallecimiento, inhabilitación física o mental permanente, o sentencia judicial de internamiento (detención) de la persona encargada de solventar la educación de la estudiante, previa acreditación de la necesidad económica.

Este beneficio se rige por el marco legal vigente, estando su aprobación y verificación anual sujetas al cumplimiento de los requisitos de situación socioeconómica, rendimiento académico y conducta establecidos en dicha norma y detallados en nuestro Reglamento Interno.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestras estudiantes haciendo de ellos mujeres y hombres de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN EL SIEWEB DEL COLEGIO A PARTIR DEL 23/11/2026 Y DURANTE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O DE MATRÍCULA 2027.

Pueblo Libre, 23 de noviembre de 2026.

Juan Carlos Capurro Quimper
Director

Nota: Les recordamos que todos los documentos pueden estar sujetos a variaciones de acuerdo con las normativas emitidas por el Ministerio de Educación.

DS-021-2026-MINEDU